

ACTA # 26



Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Santa Ana, Departamento de Francisco Morazán, el día Sábado 07 de febrero de 2015, a las 8:30 de la mañana en el Salón de Sesiones de Costumbre presidió la Sesión el Señor Jorge Alberto Sandores García, Alcalde Municipal con la asistencia de los Señores Regidores por su orden: 1º María Adriana Mafote, 2º Enri Armando Martínez, 3º Edith Belinda Vázquez Torres, 4º Pedro Pablo

Gonzalez, 5= Vilma Argentina Sarmiento
portillo, 6= Santos Blas Cruz Garcia
7= Alcides Edgardo Cerrato, 8= Ricardo
Arturo Motute y por ante la infrascrita
Secretaria Municipal Karla Vanessa Garcia
Vazquez que da fe.

1. Comprobación del Quorum
2. El señor Alcalde Municipal dio por abrir la Sesión
3. Lectura del acta anterior la cual fue puesta a discusión y aprobada sin modificación alguna.
4. Lectura de correspondencia recibida
5. Asuntos varios
6. Vistas las solicitudes presentadas por las diferentes personas quienes solicitan dominio pleno de su propiedad por lo que a continuación se detallan de la siguiente manera:
Jorge Luis Castellanos Barahona con identidad # 0511-1967-00528 en la parcela El Limón San Cristobal Torres Ortiz con identidad # 0822-2001-00125 en Nueva Aradía según documentación adjunta.
7. Tomando en consideración la solicitud presentada por el sr. Denis Canales, portero Municipal quien solicita la reparación de la motocicleta roja para lo cual se presentaron las siguientes cotizaciones: Taller de Motocicletas "Max Moto" por L. 12,030.00, Distribuidor de Motores S.A por L. 12,857.00 y siendo la propuesta más baja la empresa Taller de Motocicletas "Max Moto" por lo que la Corporación Municipal por unanimidad de votos acordó y aprobó facultar al señor Alcalde Municipal proceder a la reparación de la motocicleta roja municipal.
8. Vistas y analizadas las cotizaciones para la reparación de bisagras de las puertas y accesorios y pintura general y pago de mano de obra para la patrulla

Municipal siendo las siguientes: Taller Sándres por L. 15,000.00, David Antonio Colindres Illores por L. 14,000.00 y siendo la propuesta más baja la del sr. David Colindres por lo que la Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda y aprueba facultar al señor Alcalde Municipal a proceder a la firma de dicho Contrato.

9. vistas y analizadas las propuestas para la realización de instalación de Tanque de abastecimiento de 10,000 galones de agua para la Comunidad de Puerto de Golpe, Aldea de Sibatote, Santa Ana, F.M.; para lo cual se presentaron las siguientes cotizaciones: A² Diseño y Construcción por L. 319,190.00, Reparación, ventas y Mantenimientos de sistemas telefónicos electrónicos y eléctricos por L. 225,157.15 Alvarez y CIA por L. 300,600.00 y siendo la propuesta más baja la de la empresa Reparación, ventas y Mantenimientos de sistemas telefónicos electrónicos y eléctricos por lo que la Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda y aprueba facultar al señor Alcalde Municipal a proceder a la firma de dicho Contrato.

10. vistas las solicitudes presentadas por las diferentes personas quienes solicitan material para hacer mejoras a sus viviendas por lo que la Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda y aprueba beneficiar las siguientes:

Nombre	Lugar	Cont/Mat
Heber Antonio Flores	La Cañ	300 bloques
Dilia Rasmely Matute	La Bodega	10 laminas (p)
Carmela Perdomo López	La Bodega	8 Cemento
Gloria Rosita Trujillo	Casco urbano	200 bloques
Juan Carlos Hernández L.	El Cruce	3 laminas (p)
Oscar Rene Gadoy	Barroto	8 laminas
Hector Saul Sándres R.	Apaille	420 bloques
Santos Yovani Matute	Los Encinos	12 Cementos
		12 laminas

Concepción Vanessa Fajardo	La Cruz	3 Cemento
Filiberto Ordóñez	Sicabacate	3 Cemento
Reina Isabel Coray D.	La Bodega	300 bloques
Nubia Esmeralda Vázquez	El Colvario	8 Cemento
(Simi Vázquez)		1 módulo
Simi Vázquez	Sicabacate	300 bloques
Maria Celdonia Cruz	Copradia	8 Cemento
Maria Agustina Torres	Copradia	40 vigas 1x3x16
Ada Graciela Avila	Copradia	10 láminas
Karla Xiomara Ordóñez	La Bodega	7 Cemento
Ana Julia Ordóñez M.	La Bodega	8 Cemento
Dagoberto Avilez	La Bodega	7 Cemento
Jimmy Edwin Silva	La Cruz	3 arena
Francisco Linares	La Bodega	300 bloques

11. Vista las solicitudes presentadas por diferentes personas quienes solicitan ayuda económica para gastos médicos por lo que la Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda y aprueba beneficiar las siguientes:

Nombre	Lugar	Cantidad
Irma Julia Rodríguez	Turkey del Norte	L. 1,000
Hugo Santos Avilez	Las Encinas	1,000
Juan Andino	La Laguna	1,000
Sicelys Xiomara Torres	El Sauce	1,000
Alba Xiomara Amador	Copradia	1,000
(Andrés Cruz Gadea)	Total	5,000

12. Vista la solicitud presentada por el sr. Joaquin Aida Cuervo Rodríguez facilitador Voluntario Centro de Educación Básica Educadores VLB Angelina quien solicita una ayuda económica para la compra de material didáctico para los estudiantes, por lo que la Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda y aprueba apoyar con la cantidad de Lps. 3,500.00 para cubrir dicho gasto.
13. Vista la solicitud presentada por las sras. Delmy Lopez y Nancy Andino quienes solicitan una ayuda económica para empre

la venta de golosinas en el Instituto Santa Ana por lo que la Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda y aprueba apoyar con Lps. 2,500.00 para tal efecto.

14. Vista la solicitud presentada por la Sra. Daisy María Vázquez Viana de Contralía quien solicita una ayuda económica para gastos de compra de madera para mejorar su vivienda por lo que la Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda y aprueba colaborar con Lps. 2,000.00 para cubrir dicho gasto.

15. Vista la solicitud presentada por el Sr. Pío Sierra presidente del patronato pro Mejoramiento de El Manantial quien solicita materiales ayuda económica para la construcción de un centro comunal en dicho lugar por lo que la Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda y aprueba apoyar con L. 35,000.00 por lo antes descrito.

16. El Señor Walter Joel Ortega Rodríguez encargado de catastro informa a la Corporación Municipal que en compañía del Señor regidor Santos Blas Cruz García encargado de Comisiones se constituyeron al lugar llamado Barrio Apolite casco urbano de esta Comprensión Municipal y a solicitud que hiciera la Señora ELISA PETRONA RODRIGUEZ ESPINAL con identidad # 0201-1973-21436 quien solicita un loteo de terreno para construir su casa de habitación el cual mide y colinda de la siguiente manera: Al Norte: mide 16.00 mts Colinda con Callejón de por medio y propietario de Randofo Rodríguez, Al Sur: mide 7.80 metros Colinda con callejón de por medio y Heredero López, Al este: mide 19.00 metros Colinda con propietario de Humberto López, Al Oeste: mide 17.00 metros Colinda con callejón de por medio y Heredero López. Con un área total de 232.20 metros cuadrados equivalente a 333.03 Varas Cuadradas.

17. y no existiendo protesta alguna la municipalidad en unanimidad de votos acuerda y aprueba Concederle a la Señora ELISA PETRONA

Don RIGOBERTO ESPINAL en la fecha de hoy
para construir su vivienda haciendo de
concomimiento que si dentro de un año no la
construido nada esta concesión quedara sin
ningun valor ni efecto como tambien no por
ventas regalar donar o enagenar por lo que
toda transaccion que se haga con este
terreno sera nula como tambien no puede
cercar mientras no construya nada y si cer-
mas del terreno ya descrito sera sancionada
y obligada a colocar la cerca en su lugar.
Señora Elisa Petrona Rodriguez Espinal
de acuerdo en conceder a la Tesoreria Municipal
la cantidad de Lps. 700.00 por su Concesion.
18. La Corporacion Municipal por unanimidad
votos acorda y aprueba la compra de 3
postes para electrificacion en las Comunidades
de El Cruce, Agua fria, Mesa grande, Encino
Apavile-laguna, El Hatillo y otras de este
municipio

19. La Corporacion Municipal por unanimidad de
votos acorda y aprueba transcribir el
Dictamen legal referente a la solicitud de
Dominio pleno presentado por el señor Jose
Francisco Morcoba Aguilera por lo que a
continuacion se transcribe de la forma siguiente
DICTAMEN LEGAL, Municipio de Santa Ana,
Departamento de Francisco Morazan, a los
veintiseis dias del mes de Enero del año D
Mil Quince.

Señores Corporacion Municipal
VISTO y analizado el expediente que contiene
Solicitud de Dominio pleno de un terreno ubicado
en la Aldea la Bodega, Municipio de Santa
Ana, Francisco Morazan, con un area de
8,783.74 Mts², equivalente a 12,598.43 Vrs²
Coxos limites y colindancias, son las siguientes
Al Norte: Callejon de por medio con Olga
Caceres de Nossi, Al Sur: Marcos Tulio
Zelaya Montes y Jose Luis Ayala, Al Este:

Collejo de por medio con Olga Cáceres de Lasso
y Al Oeste: calle de por medio con Santos
Cristobal Natute y Jorge Natute; Presentado por
el Abogado Miguel RAFAEL FUENTES AMILA, inscrito
en el Colegio de Abogados de Honduras con el número
10866, actuando como Apoderado Legal del señor José
Francisco Morcada Aguilera, mayor de edad, casado,
Hondureño, Licenciado en Periodismo, del domicilio de
Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central y portador
de la tarjeta de identidad número 0801-1964-04579.

PRUEBAS: El peticionario presentó junto con él
solicitó los documentos siguientes: a) Carta poder
autenticada b) Fotocopia de Certificación de sentencia
mediante la cual se declaró Heredero Ab-Intestato al
señor José Francisco Morcada Aguilera de los bienes
derechos, Acciones y obligaciones de su difunta madre
Guillemina Aguilera Cerro, conocida también como
Guillemina V. de Aguilera, dictada el 03 de octubre
de 2013 e inscrita bajo el asiento 15 tomo 386 del
Registro de Sentencias del Instituto de la Propiedad
de Francisco Morazán; c) Constancia de situación
catastral del inmueble emitida por el Instituto
de la Propiedad de fecha 14 de agosto de 2014; d)
Fotocopia de Contrato de arrendamiento con
promesa de venta suscrita por Guillemina V. de
Morcada y Olga de Lasso el 08 de septiembre de 1981;
e) Fotocopia del plano Topográfico del terreno;
f) Fotocopia de la tarjeta de identidad del solicitante
además agregó por requerimiento los documentos
siguientes: g) Instrumento No. 7 de compra de fecha
5 de octubre de 1983 e inscrita bajo el número 46
tomo 623 del Registro de la Propiedad, Hipotecas y
Anotaciones preventivas de Francisco Morazán;
h) Instrumento No. 100 de compra-venta de fecha 26 de
octubre de 1992 e inscrito bajo el número 39 tomo 1906
del Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones
preventivas de Francisco Morazán; i) Fotocopias de
Recibos de pago efectuados por la señora
Guillemina V. de Morcada a favor de la señora
Olga de Lasso; siendo el último de fecha 2 de febrero

de 1987 por L. 250.00 por cada una, quedando un saldo de L. 16,600.00.

SEGUNDO: De la revisión de dichos documentos se deduce lo siguiente: a) que en fecha 08 de Septiembre de 1981 la señora Guillermina de Morcoba como compradora y la señora de Mossi como vendedora, firmaron un Contrato de arrendamiento con promesa de venta sobre terreno en cuestión, comprometiéndose la compradora a pagar la suma de L. 36,826.47 mediante cuotas mensuales de L. 500.00 cada una, y una última cuota de L. 326.47, estableciendo que en caso de atraso en 4 cuotas rescindirá el Contrato devolviendo el 50% de lo pagado, y la vendedora se comprometía a extender la escritura Compra-Venta al recibir el total del Valor de la venta. Dicho Contrato carece de autenticidad Notarial y además figura el nombre de Amileas Mossi S. como vendedora, pero no figura en el documento. - b) Los recibos de pago reflejan que la Señora Guillermina U. de Morcoba al pagar la suma de L. 20,226.47 y quedó adeudando la suma de L. 16,600.00 y que su último pago fue fecha 2 de febrero de 1984. - c) El Notario Público No. 7 de fecha 5 de octubre de 1983 acredita que en esa fecha ante las oficinas del Notario Roberto Ramírez, los señores Amileas Mossi y la señora Olga Ríos de Mossi le compraron a la señora Hortensia Raudales de Prats dos terrenos en dominio útil ubicados en la Aldea La Bodega, en el Municipio de Santa Ana, Departamento de Francisco Morazán, ambas cortijos, uno de ellos identificado con la letra (a) de mas o menos dos (2) manzanas de extensión (que viene a ser el mismo cuyo asunto nos ocupa) el cual quedó inscrito a favor de las Compradoras bajo el número 46, tomo 723 del Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones preventivas de Francisco Morazán. -

Del instrumento público N.º 300 de fecha 20 de octubre de 1992 acredita que en esa fecha en los oficios del Notario Napoleón Pandame al Alcalde Municipal de Santa Ana, Departamento Francisco Morazán, Srto González Rodríguez otorgo Escritura pública de Dominio pleno a favor de los Señores Amílcar Hassi Sorto y Argentina Cáceres de Hassi, Sobre los dos terrenos referidos en el inciso anterior. Es decir que el Dominio útil paso a ser de Dominio pleno a través y aprobado por el pleno de la Corporación Municipal a Sesión ordinaria celebrada el 1 de julio de 1992 y que obra a folios 248 y 255 del libro original que corresponde a los años 1991 a 1992 Acta N.º 13. e) Que los hechos expuestos a los dos incisos que anteceden han sido plenamente constatados en Catastro Municipal y el Libro de Actas que obra en la Secretaría Municipal lo que amado al informe de fecha 23 de Enero de 2015 emitido por la Jefatura de Catastro en que expresa que "No se puede extender Dominio pleno al Señor José Francisco Morcada Aguilera, por la propiedad que él está solicitando pertenece a los Señores Olga Cáceres y Amílcar Hassi según Registro Municipal.

TERCERO: por todo lo antes expuesto, esta Asesoría Legal es de la opinión: Que la Honorable Corporación Municipal debe desamparar de manera definitiva la solicitud de Dominio pleno en referencia ya que resulta probada por la documentación acreditada que dicho inmueble es propiedad privada de los Señores Olga Argentina Cáceres de Hassi y de su esposo, Señor Amílcar Hassi Sorto, etc. Consecuencia la Corporación Municipal de Santa Ana no tiene competencia para resolver conflictos entre particulares sobre terrenos de naturaleza privada con fundamento en los artículos 12 y 24 inciso 11 de la Ley de Municipalidades y artículo 83 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Dicha resolución debe ser notificada al peticionario a través de

Suapoderado Legal

20. El Contador Municipal y el Tesorero Municipal presentaron a la Corporación Municipal para su análisis y respectiva aprobación los informes de ingresos y egresos consolidados correspondiente al cuarto trimestre del año dos mil catorce de los meses de octubre, Noviembre y Diciembre que equivalen a un Valor en lps. por L. 4,292,760.54 y egresos por L. 6,161,200.00 los cuales después de haber sido revisados y analizados fueron aprobados en unanimidad de votos por la Corporación Municipal.
21. El Contador Municipal y el Tesorero Municipal sometieron a consideración el informe sobre las ampliaciones y traslados presupuestarios de más y menos realizadas durante el cuarto trimestre del año dos mil catorce, que equivalen a un valor de Lps. 3,160,793.55 en traslados presupuestarios de más y menos y de las ampliaciones equivalen a un valor de Lps. 763,186.91 los cuales después de haber sido revisados fueron aprobados en unanimidad de votos por la Corporación Municipal.
22. El Contador Municipal y el Tesorero Municipal sometieron a consideración el informe trimestral del año dos mil catorce, los cuales después de haber sido revisados y analizados fueron aprobados en unanimidad de votos por la Corporación Municipal.
23. Después de haber sido revisados y analizados el informe de rendición de cuentas 64 del cuarto trimestre del año dos mil catorce la Corporación Municipal en unanimidad de votos acuerda y aprueba autorizar al Contador y Tesorero Municipal para que remitan dicha información a la Oficina de Secretaría de las Derechas Humanos, Justicia, Gobierno y Descentralización y Tribunal Superior de Cuentas (TSC).

24. El Contador Municipal y el Tesorero Municipal presentaron a la Corporación Municipal para su análisis y respectiva aprobación los informes de Rendición de Cuentas y liquidación presupuestaria de ingresos y egresos correspondientes al año dos mil catorce, de los meses de Enero a Diciembre, que equivalen a un valor en ingresos por Lps. 26,637,737.05 y egresos por Lps. 26,580,466.36, los cuales después de haber sido revisados y analizados fueron aprobados en unanimidad de votos por la Corporación Municipal.

25. El Contador Municipal y el Tesorero Municipal someten a Consideración el Informe de Rendición de Cuentas y liquidación presupuestaria correspondientes al año dos mil catorce, de los meses de Enero a Diciembre, sobre las ampliaciones y trasposas presupuestarias de más y menos realizadas durante el año dos mil catorce, que equivalen a un valor de Lps. 7,001,526.35 en trasposas presupuestarias de más y de menos y de las ampliaciones que equivalen a un valor de Lps. 10,778,552.10 los cuales después de haber sido revisados fueron aprobados en unanimidad de votos por la Corporación Municipal.

26. El Contador Municipal y el Tesorero Municipal someten a Consideración el Informe Anual de Avance físico y financiero de proyectos y del Gasto Ejecutado correspondiente al año dos mil catorce de los meses de Enero a Diciembre, los cuales después de haber sido revisados y analizados fueron aprobados en unanimidad de votos por la Corporación Municipal.

27. Después de haber sido revisado y analizado el Informe de Rendición de Cuentas correspondiente al año dos mil catorce, de los meses de Enero a Diciembre, la Corporación Municipal es unánime de votos acuerda y aprueba autorizar al Contador y Tesorero Municipal para ~~presentar~~ dicha información a la oficina de ~~Secretaría~~.

De los Derechos Humanos, Justicia,
Gobernación y Descentralización,
Tribunal Superior de Justicia

28 Tomando en Consideración el Oficio Dst
Nº 015-2015 girado por la Secretaría de
Derechos Humanos, Justicia, Gobernación
y Descentralización de fecha 06/01/2015
la Corporación Municipal en acato al Dst
Nº 190-2014 publicado en el Diario Oficial
La Gaceta Nº 33-610 de fecha 18/12/2014 la
Corporación Municipal en unanimidad de votos
acuerda y aprueba reformular el presupuesto
de ingresos y egresos 2015, para que se
ejecutado bajo las disposiciones contenidas
en el pacto municipal.

29. Vistas las Solicitudes presentadas
por las diferentes personas quienes
solicitan ayudas económicas para gastos
medicos por lo que la Corporación Municipal
por unanimidad de votos acuerda y aprueba
beneficiar los siguientes:

Nombre	Lugar	Votos
Andres Cruz Godoy	Nueva Andía	1,30
Jessica Lorena Andrade		40
Suppa Jazeline Ramirez	Las Mesetas	200
Jammy Edwin Silva	La Coli	70
Juan Carlos Ponce	Las Quebraditas	60
Silvia Suppa Sordos	Las Quebraditas	2,5
Hector Natal Lopez		30
Gisela Nicole Cruz	Copacabana	10
Melissa Cordina Garsa		6

30. Vistas las Solicitudes presentadas por
las diferentes personas quienes solicitan
ayudas económicas para gastos medicos
por lo que la Corporación Municipal por
unanimidad de votos acuerda y aprueba
beneficiar los siguientes:

Nombre	Lugar	Votos
Belkin Melissa Sordos		1,700
Karina Jussia Patute	La Laguna	700

Norma Verónica Mejía Blandin		1000.00
José Eliazar Zeron		700.00
Sibela Yaelin Avila	El Centro	1200.00
Cydi Rosario Nieto	El Sauce	1000.00
Dania Matilde Rivera	El Calvario	300.00
Delmer René Matute	El Jorguillo	1500.00
Costa Esti Amador		700.00
Silvia Del Carmen Avila		700.00
Ordina Degradar Rodríguez	El Centro	300.00
Ana Concepción Ortóñez		300.00
Total		L. 10,400.00

31. La Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda y aprueba pagar transporte a los diferentes motoristas por trasladar a diferentes personas a diferentes lugares ya que son de escasos recursos económicos por lo que se detallan a continuación:

Nombre	Valor
Raúl Ulises Vázquez	L. 1,700.00
Sixto Carrato López	700.00
Ángel Benjamín Santes	1,600.00
Orlando Bienvenido Iscano	1,200.00
	L. 11,500.00

32. Tomando en consideración que la municipalidad adeuda a proveedores por diferentes servicios prestados a esta Alcaldía Municipal por lo que la Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda y aprueba pagar a los siguientes:

Nombre	Descripción	Valor
Dionisio Granado	Pago de un mes de trabajo en guardia de seguridad	L. 300.00
Roberto Antonio Aguilar	Liquidación de facturas por materiales	L. 11,233.00
Marta Arce y Zepeda	Pago a Comisión de Participación Ciudadana para gastos de funcionamiento por el mes de Enero	L. 300.00
Horacio Adriana Matute	Pago por inspecciones realizadas durante el mes de Diciembre 2014	L. 1,300.00

Julio Cesar Zeron	Reembolso de pasajes Municipal para gastos de combustible de febrero	12.-
Santos Ricardo Aguilar	pago de materiales para ser utilizados en proy	17.-
Dirección Ejecutiva de Ingresos	Const. de Cortina pago de Retenciones de Diciembre 2014 / Enero 2015 de Regidores	364.-
Instituto Hondureño de Seguridad Social	Acuerdo y Apertura legal	38.-
ITIA PRO	pago de trojes para ser donados a personas de Zamorano	12.-
Remigio Escobar Rodriguez	pago de planilla a jornaleros que trabajaron en el pueblo y limpieza de calles / callejones del Municipio a cerca de mantenimiento	13.-
Pedro Vicente Vasquez	pago por leas a buses 6 viajes de desparasitación de Baito a clintoria	4.-
Total		

33. Vistas las solicitudes presentadas por diferentes personas quienes solicitan ayuda económica para diferentes gastos ya que no cuentan con los fondos necesarios para cubrir dichos gastos, por lo que la Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda y aprueba beneficiar a las siguientes:

Nombre	Descripción	Valor
Edmar Aristides Cabrera	ayuda a escuela 1° de agosto para comprar un equipo de sonido	L. 8.-
Guillermo Pacheco	ayuda para gastos de compra de material para rep. de su vivienda	20.-
Julia Reyes	ayuda para compra de material de oficina para personal	20.-

Angoberto Santos Rodriguez	ayuda para compra de balones y uniformes para la liga de futbol Regional infantil	1,000.00
Rene Wilberto Maturte	ayuda a club Deportivo Jhova Nisi para gastos de funcionamiento	700.00
Carlos Roney Lopez	ayuda para comprar materiales para su vivienda	1,200.00
Edith Griselda Amador	ayuda para compra de 3 puertas para casa	3,000.00
Jessika Yvonne Garcia	ayuda para microempresa en productos de belleza	1,350.00
Enmer Antonio Flores	ayuda para mejoras de su vivienda	1,000.00
Jose Ernesto Gomez	ayuda a iglesia evangelica orante que clama en el desierto para instrumentos musicales	5,000.00
Alester Bienvenido Vazquez	ayuda a equipo juvenil olimpico para gastos funcionamiento	2,500.00
Jose Gerardo Andrade	ayuda para microempresa de venta de verduras y frutas	2,000.00
Rosa Regina Avila	ayuda a maestra de la escuela Juan Lindo para reparar aula de sexto	2,500.00
Ernesto Santos Tcano	ayuda a patronato de ciegos para compra de 100 sillas metali	7,000.00
Olinda Ordina Lopez	ayuda para gastos personales	750.00
Santos Roberto Cruz	ayuda para gastos personales	750.00
Jose Luis Martinez	ayuda para microempresa para venta de helados	1,500.00
Henry Alexander Carrato	ayuda para gastos estructurales de casa	1,000.00

34. La corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda y aprueba pagar prestes ya que prescindir de los señores los señores Carlos Ortega y Abelardo por lo que se les pagaba de la siguiente: Carlos Roberto Ortega del 02/1/2014-10/2/15 por Lps. 11,185.25/ y a don Abelardo Alberto Sando del 14/03/2014 al 28/1/2015 por L. 12,330.

35. La corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda y aprueba pagarle a la señora Pamela Vanessa Martínez la cantidad de L. 3,847.00 por liquidación de facturas de alimentos.

36. Vista las solicitudes presentadas por los diferentes personas quienes solicitan apoyo económico para gastos médicos por lo que la corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda y aprueba beneficiar las siguientes:

Nombre	Lugar	Valor
Artin Augusto Lopez		L. 600.00
Kenia Hirma zero n		700.00
Yoni Masud Silva		1,000.00
Ramon Rosa Motote		1,500.00
Sixto Alfredo Rodriguez		700.00
Isidro Andrade Ortíz		1,000.00

37. Vista la solicitud presentada por el Sr. Pío Edgardo Ordóñez representante de la Iglesia Católica Comité PUNPUS quien solicita una ayuda económica para gastos para la elaboración de planes para la construcción de edificios para retiros espirituales, por lo que la corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda y aprueba apoyar con L. 10,000.00 para tal efecto.

38. Vista la solicitud presentada por la junta directiva de padres de familia de la escuela Rural Tutta Ramón Rosa de la Cereza quienes solicitan materiales para la construcción y remodelación de una pila por lo que la Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda y aprueba beneficiar por

las siguientes materiales 20 cemento, 4 mts arena, 2 mts grava, 20 clavos de acero de 3/8 p. 15 p. a p. l. a, 4 lance p. de 1/2, 3 cadenas p. de 1/2, 1 adaptador hembra 1/2, Pegamento p. de, 12 clavos de x 7 mts de alambre para un total de Lps. 8,037.00

39. Vista las solicitudes presentadas por las diferentes personas quienes solicitan materiales para hacer mejoras o construir sus viviendas por lo que la Corporación Municipal por unanimidad de votos acordó y aprueba beneficiar las siguientes:

Nombre	Lugar	Cont/Mat
Marcos Antonio Rodriguez	Mezitas	250 bloques
Angel Arnaldo Asorio	Calvatio	1 rollo de alambre
Marcos Joaquin Zeron	Cienega	10 l. cemento
Adilia Samira Vasquez	Los Robles	1 rollo de alambre
Julio Cesar Cerrato Ramos	La Bodega	300 bloques
Alejo Ramon Martinez	El cruce	200 ladrillos y 6 decemento
Jose Juan Gonzalez	El cruce	9 decemento
Luis H. Santos	La laguna	13 cemento
Jose Ramon Rodriguez	Bodega	100 bloques y 5 cemento
Rita Elena Sierra Nolas	Bodega	5 decemento
		1 decemento

40. Vista la solicitud presentada por el sr. Henry Alexander Cerrato Aviles quien solicita alumbrado publico y la reparación de la segunda etapa de las habitaciones de la zona alameda entre km 22 de altura La Bodega dicho proyecto beneficiara a 21 familias segun listado adjunto, por lo que la Corporación Municipal por unanimidad de votos acordó y aprueba apoyar con L. 6,110.00 segun cotización.

41. Vista la solicitud presentada por el sr. Teodoro presidente de patronato de la Montaña de Izapa quien solicita materiales para la reparación del techo del Centro de Salud de Apamorra por lo que la Corporación Municipal por unanimidad de votos acordó y aprueba apoyar con L. 29,000.00 por tal efecto.

42. Vista la solicitud presentada por la Subdirectora

del Centro Educativo Escuela el Futuro de Nueva America quien solicita material para la construcción de un escenario para realizar diferentes actividades, por lo que la Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda y aprueba apoyar con 16 de cemento 6 carretadas y 2 larras de 12 pies por tal efecto.

43. Vista la solicitud presentada por la joven Mrs. Daimira Lagos quien solicita una ayuda económica para compra de libros universitarios por lo que la Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda y aprueba apoyar con L. 1,000.00 por ser de escasos recursos económicos.

44. Vista la solicitud presentada por el past. Jono Cruz Martínez de la Iglesia de San Juan quien solicita una ayuda económica para gastos de construcción de dicho templo por lo que la Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda y aprueba apoyar con L. 10 por lo antes descrito por no contar con los recursos necesarios para cubrir dicho gasto.

45. La Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda y aprueba pagar a la Sra. Mary Cruz López la cantidad de Lps. 13,57 por complemento del 30% de prestaciones a cargo de la UHA Alekto Viquez.

46. La Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda y aprueba pagar transportes a diversos motoristas por prestar servicios de transporte a diferentes personas de escasos recursos de este municipio por lo cual se detalla a continuación:

Nombre	Valor
Santos Feliciano Arula	L. 1,000.00
Ebdio Martínez Rodríguez	650.00
Wil Humberto Ramos	1,950.00
Oscar Nae Zavala	10,000.00

47. La Corporación Municipal por unanimidad

de votos acorda y aprueba el pago de la tercera edad por Lps. 300.00 a cada persona de las diferentes aldeas de este municipio excepto el casco urbano por L. 250.00 para un total de Lps. 210,650.00 distribuidas de la forma siguiente:

Aldea / caseria	# de personas	Valor total
Captadita - Lajas Blancas	53	15,900.00
La Bodega	104	31,200.00
La Cañi	69	20,700.00
Tierras del padre	50	15,000.00
Zarzales - Cereza	47	14,100.00
Los patios	16	4,800.00
Nueva Arcebia	75	22,500.00
Los Encinos	56	16,800.00
El cruce	58	17,400.00
Las Mesitas	50	15,000.00
Quebraditas	53	15,900.00
Sicabacense	30	9,000.00
Zarzaleagua	24	7,200.00
Casco urbano Complemento	17	4,250.00

48. La Corporación Municipal por unanimidad de votos acorda y aprueba construir pilas en el Casco urbano beneficiando a las siguientes personas:

Silvia Rosa Silva Zava	de la laguna
Justicia Garcia Lopez	El Calvario
Yuri Celsia Giron Salvador	El Hatillo
Yuri Harold Silva Matute	El Calvario
Holmes Ramon Rivera Cruz	El Calvario
Oscar Giovanni Garcia	La Cruzeta
Osman Amado Lopez V.	Los Robles
Egna Suzana Degrande	La Prana
Roslas Roberto Hernandez	Los Encinos
Nubia Esmeralda Vasquez	El Calvario
Waleska Nomara Guerrero	Apabile
Edna Liliana Martinez G.	El Calvario
Alexis Vasquez	El Hatillo
Iris Veronica Gonzalez M.	El Calvario
Juan Lopez Robles	El Centro
Constantino Damian Lopez	El Centro

Mario Gabriel Rodríguez
Ramon Alexis Robles
Mario Alexander López
Mery Danna Lagos
Jose Narciso Matamoros
Juan Carlos Rodríguez
Ejestrano Perez
Andy clonid Lagos
Hilton Salvador Paz
Diana Yairbeth Padilla

La Laguna
El Centro
El Calvario
Los Robles
Altos de Santa Fe
La Piedad
Altos de Santa Fe
Los Robles
Los Gracielos
El Cementerio

49. Tomando en consideración las propuestas para el proyecto Remodelación Biblioteca Municipal y construcción de anexo de 40 mts para lo cual se presentaron las siguientes cotizaciones: Edwin Reynel Carrato por Lps. 49,000.00, Jaxon Joel Santos García por Lps. 52,600.00 y siendo la propuesta más baja la de Sr. Edwin Reynel Carrato por lo que la Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda y aprueba facultar al Señor Alcalde Municipal proceder a la firma de dicho Contrato.

50. Vistas las cotizaciones para la compra de 6 extintores para instalados en el parque Biblioteca y Salón Municipal se presentaron las siguientes propuestas: Extintores Industriales por Lps. 12,075.00, Extintores Express por Lps. 12,765.00, Extintores Lagos por Lps. 13,110.00 y siendo la propuesta más baja la de la empresa Extintores Industriales por lo que la Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda y aprueba facultar al Señor Alcalde Municipal proceder a la compra de lo antes descrito.

51. Vista la solicitud presentada por los padres de familia del jardín de niños Espíritu Incent. E. J. B. quienes solicitan un loteo de terrenos para construir un edificio para dicho Kinder por lo que la Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda y aprueba que se tomara

una decisión con la distrital de educación del municipio.

52. Vista la solicitud presentada por la sra Ana Carolina Castillo quien solicita un loteo de terreno para construir su vivienda.

53. El Señor Ronald Alexis López Matute encargado de Catastro informa a la Corporación Municipal que en compañía de la Señora Tegudora María Adriana Matute encargada de Comisiones de Constituyeron al lugar llamado Altas de la pira de esta comprensión Municipal y a solicitud de hacer la Señora WENDY CAROLINA López Rodríguez con identidad # 0801-1981-25743 quien solicita un loteo de terreno para construir su casa de habitación que mide y colinda de la siguiente manera: Al Norte: mide 13.00 metros colinda con Manuel Antonio Alcantara, Al Sur: mide 13.00 metros colinda con entrada de un metro y área libre, Al este: mide 10.00 metros colinda con Calle de 5.00 metros de ancho Al Oeste: mide 10.00 metros colinda con propiedad de Rene Figueroa, con un área total de 130.00 m² equivalente a 186.45 vts².

54. y no existiendo protesta alguna la municipalidad: unanimidad de votos acuerda y aprueba conceder a la Señora WENDY CAROLINA López Rodríguez un loteo de terreno para que pueda construir su casa de habitación haciéndole del conocimiento que si dentro de un año no ha construido nada esta concesión quedara sin ningún valor ni efecto y que tambien no puede vender regalar donar o arrendar por lo tanto toda transacción que se haga con este terreno sera nula como tambien no puede arrendar mientras no construya nada y si cerca más del terreno ya descrito sera sancionada y obligada a colocar la cerca en su lugar. La Señora Wendy Carolina López Rodríguez está de acuerdo en cancelar a la Tesorería Municipal la cantidad de Lps. 700.00 por su concesión.

55. En relación al numeral 34 se acuerda que al Señor Carlos Ortega no se le conceda

las prestaciones debido a que se le a presentado la propuesta de trabajo pendiente en Soptravi (S.E.P) por una cuota arrendada dicha cantidad correspondiente al Sr. Ortega.

56. Vistas y analizadas las propuestas para la ejecución del proyecto Conformación de Calle no pavimentada de Montero de 12.9.5 Kilometros; para lo cual se presentaron las siguientes cotizaciones: Constructora SAAC S.A de C.V por Lps. 479,750.00, INES S.A por Lps. 513,000.00, Pysco por Lps. 494,000.00 y siendo la propuesta más baja la de la Empresa Constructora SAAC por lo que la Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda y aprueba facultar al Señor Alc. Municipal proceder a la firma de dicho Contrato.

57. Vistas y analizadas las propuestas para la ejecución del proyecto Conformación de Calle no pavimentada en la Comunidad de San 2.5 Kilometros; para lo cual se presentaron las siguientes cotizaciones: Constructora SAAC S.A de C.V por Lps. 126,250.00, Pysco por Lps. 130,000.00, INES S.A por Lps. 135,000.00 y siendo la propuesta más baja la de la Empresa Constructora SAAC S.A de C.V, por lo que la Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda y aprueba facultar al Señor Alc. Municipal proceder a la firma de dicho Contrato.

58. No habiendo más que tratar se da por concluida la sesión.



[Handwritten signatures and stamps]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

